

que por lo mismo en acueductos á la conde-
nación se cortar, matal, y apenamiento p.
que en lo sucesivo se obtengam los Alcaldes,
y observen exactamente el Juramento que
hacen á la Villa de guardando sus excep-
ciones y prenrogativas. Por tanto la vendade
no ridiculosa en ninguno de estos cuerpos, vía-
ta se cenan la procesión quatro personas el
indecoroso punto que nienta entre ellos al De-
cimo á quién representando á el Ayuntam.^{to}
míngano se prefiera. Despues del Toz, simo.
en virtud de un expreso privilegio como el
del Alfonso, y la míngana necesidad se op-
erita el Alcalde para mayor lucimiento

cuando la representación de S. A. va al

